



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 93/2013

Bahía Blanca, 18 de marzo de 2013

VISTO:

El Programa PEUZO y las solicitudes para este segundo cuatrimestre;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General Académica ha enviado una nota a la Secretaría académica del Departamento de Ciencias de la Salud solicitando la designación de un docente para dictar la asignatura Enfermería en Salud Colectiva II en la sede Coronel Dorrego;

Lo aprobado en sesión plenaria del 13 de febrero

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Artículo 1º: Contratar a la **Lic. Alejandra Gallegos (Legajo 13114)** como Ayudante para el dictado de la cátedra Enfermería en Salud Colectiva II, en la localidad de Coronel Dorrego para el primer cuatrimestre del corriente año.

Artículo 2º Por las tareas requeridas, la docente mencionada recibirá la suma bruta total de pesos tres mil trescientos ocho (\$ 3.308) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos originados por dicho Convenio.

Artículo 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.